

ROJAS CUELLAR, Oscar Eliecer

(Dossier 7 pag. 3 artículos)



NOMBRE COMPLETO:

Oscar Eliecer Rojas Cuéllar

EDAD al momento de la detención o muerte:

16-12-46, 35 años a la fecha de la detención

PROFESION U OCUPACION:

Dibujante Técnico

FECHA de la detención o muerte:

29 de diciembre de 1981

LUGAR de la detención o muerte:

Santiago

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Probablemente por funcionarios de la CNI

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Detenido Desaparecido

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Casado, Militante del Movimiento de Izquierda

Revolucionario. MIR-Chile

Ex tesorero Sindicato IVESA, La Serena

SITUACION REPRESIVA

Oscar Eliecer Rojas Cuéllar, casado, militante del MIR, trabajó hasta el año 1973 en IVESA en La Serena, de cuyo sindicato era el tesorero.

En el mes de septiembre de 1973 fue detenido y condenado por un Consejo de Guerra a una pena de 7 años de presidio. Desde el 22 de agosto de 1974 al 4 de octubre del mismo año estuvo en libertad, debiendo ingresar con esa fecha a cumplir condena, cuya sentencia fue dictaminada el 3 de octubre del mismo año.

Permanece detenido hasta el mes de abril de 1977 en que se le conmuta la pena de presidio por extrañamiento. Salió del país con su cónyuge, radicándose en Inglaterra.

Su familia se enteró posteriormente a través de la cónyuge que el matrimonio se había disuelto y que la víctima había reingresado al país aproximadamente en diciembre de 1980 o a comienzos de enero de 1981. Su entrada se efectuó por el Paso Los Libertadores usando el nombre de otra persona, ya que tenía prohibición de ingreso.

En febrero de 1982 la cónyuge le comunicó telefónicamente a la hermana, desde Gran Bretaña, que Oscar había sido detenido por agentes de civil el día 29 de diciembre de 1981, informando que de este hecho había testigos pero que ella desconocía los nombres. La información le había sido comunicada por fuentes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), partido en que militaba el desaparecido.

Otra persona vinculada a la víctima, María Elisa Pereira Lobos, quien lo conocía desde enero de 1981, informó a su hermana Norma Rojas que Oscar Eliecer arrendaba una

habitación en una casa ubicada en Ricardo Santa Cruz 735, agregando que éste se caracterizaba por ser muy regular en sus compromisos.

Agrega la testigo que "el día de Navidad de 1981 habían concurrido los dos al cine Continental. Después de un rato notaron que dos hombres extraños los miraban en una forma que les pareció sospechosa. Se retiraron del cine antes del término de la función". En esa oportunidad le advirtió "que si alguna vez pasaban 48 horas sin saber de él, que se comunicara con su hermana Norma". A los pocos días, el 29 de diciembre del mismo año, Oscar le comunicó a María Elisa que iba a efectuar unas diligencias en la mañana, que volvería a preparar el almuerzo y que saldría nuevamente, para regresar a las 18.30 hrs. Le pidió que se encontraran allí a esa hora.

Ella esperó hasta cerca de las 20:00 hrs., pero Oscar Rojas no regresó. Por la rendija de la puerta de su habitación pudo observar que ésta se encontraba en perfecto orden. Al no saberse nada de él en los días que siguieron se comunicó con Norma Rojas, tal como había convenido con Oscar.

Quince días después del desaparecimiento rompió el candado de la puerta de su habitación, ratificando que todo se encontraba en orden, y comprobó que la víctima no había regresado a almorzar el día 29 de diciembre.

El arriendo él lo había efectuado con el nombre de Fernando García Opazo.

El parlamentario inglés, Sr. Tristan Garel-Jones, se entrevistó con el Embajador de Chile ante el Reino Unido, don Miguel Schweitzer Walter, el cual le manifestó estar en antecedentes de la detención de Oscar Rojas Cuéllar. En carta del 14 de abril del año 1982, el parlamentario le expresa textualmente a la ex cónyuge respecto de esta entrevista. En ella le manifiesta que el Embajador "confirmó que su esposo está detenido, acusado de ingreso clandestino a Chile", agrega, "aún no ha recibido confirmación oficial respecto de la prisión donde está, pero se ha comprometido a tomar contacto conmigo tan pronto se le proporcione dicha información".

En otra carta fechada en Londres el 5 de junio de 1982, la cónyuge informa que el mismo parlamentario "se entrevistó nuevamente con el Embajador Schweitzer el 7 de mayo, quien le manifestó que la confirmación de la detención de Rojas le había sido dada por el Ministro del Interior saliente, Sr. Sergio Fernández Fernández, pero que el nuevo Ministro de esa cartera, Sr. Enrique Montero Marx, había negado la detención, informando a la Embajada que Oscar Rojas no se encontraba en Chile, por lo tanto no estaba detenido".

El día 24 de mayo del mismo año se efectuó otra entrevista en la Embajada a Chile en Londres, a la que asistieron la cónyuge, el parlamentario Garel-Jones y un representante del Consejo Nacional de Iglesias. Allí el Embajador manifestó que había cometido un error y que se había equivocado. Además solicitó "que se informara si en Chile había un proceso en contra de Rojas y con qué acusaciones. Con esto, él podría solicitar que se hiciera una revisión general de las cárceles de Chile, para lograr ubicarlo".

El desaparecimiento de Oscar Rojas se da en el contexto de otro hecho que afecta al MIR. Es así que entre los meses de diciembre de 1981 y abril de 1982 los aparatos de seguridad (CNI en la época) y policiales detuvieron a varios miembros de ese partido, y otros murieron en hechos informados como enfrentamientos.

Muchos de ellos eran retornados. Esta ofensiva iba dirigida en contra de una estructura del MIR denominada Fuerza Central, a la cual pertenecía la víctima. Según informe de la Comisión Verdad y Reconciliación, "la totalidad de los miembros que integraban la célula donde militaba esta víctima, resultaron abatidos en enfrentamientos con funcionarios de la CNI, salvo un sobreviviente que se encuentra privado de libertad, quien fue exhaustivamente interrogado por funcionarios de la CNI, también sobre actividades de la víctima".

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

Con fecha 24 de marzo de 1982 se presentó, ante la Corte de Apelaciones de Santiago, un Recurso de Amparo en favor del afectado el que roló con el N°120-82. En él se solicitó informes a CNI, Ministerio del Interior e Investigaciones.

A este amparo se agrega telegrama, enviado a la Corte de Apelaciones en favor de la víctima, por parte del Morgan General Secretary British Council of Churches.

En el mes de marzo tanto Investigaciones a través del Prefecto Mario Leiva E., como el Ministro del Interior de la fecha, Sergio Fernández F., responden negativamente a la detención. La denunciante ingresa un nuevo escrito solicitando la reiteración de informes a la CNI y otras diligencias complementarias, lo cual no es acogido por la sala sorteada para este fin y se rechaza el Recurso de Amparo con el sólo mérito de lo informado por Investigaciones y el Ministerio del Interior, con fecha 5 de abril de 1982. Se confirma la resolución con fecha 6 de abril.

Un segundo R. de Amparo, rol 283-82, se ingresa con fecha 10 de junio de 1982 ante la misma Corte de Apelaciones. En este recurso se agregan nuevos antecedentes, como es la entrevista del diputado del Distrito Electoral de Watford en la Cámara de los Comunes del Parlamento Inglés, Sr. Tristán Garel-Jones, con el Embajador de Chile en Inglaterra, en la que éste último reconoció la detención de Oscar Rojas C.

La Corte solicita informes al Ministerio de Relaciones Exteriores y al 2° Juzgado Militar de Santiago, respondiendo éste último que no aparece ingresado proceso judicial en su contra. A su vez, el Ministerio de Relaciones Exteriores informó que se ha solicitado información al Embajador en el Reino Unido.

Este segundo Recurso de Amparo nuevamente fue rechazado, con el sólo mérito de esas respuestas.

Con fecha 29 de octubre de 1990 su hermana, Norma Rojas Cuéllar, interpone Denuncia por Presunta Desgracia ante el 8° Juzgado del Crimen de Santiago y, posteriormente, el 29 de octubre de 1991 querrela por el delito de secuestro el cual rola con el N°55918-3, aportando todos los antecedentes que se habían acumulado hasta ese momento.

A diciembre de 1992, esta denuncia se encuentra en estado de sumario.

Fuente: Vicaría de la Solidaridad

-----0-----

Carlitos y el coronel



ACTO I: Un proceso que avanza muy poco.

En el octavo Juzgado del Crimen de Santiago, hay tres tomos referidos a él. Cerca de 1200 fojas se hermanan desde hace más de 23 años, aunque desde hace menos fue posible comenzar a investigar que le sucedió.

Usted quizás lo recuerda, haga memoria. "Carlitos" era una de las pancartas-fotografías más repetidas por "el piquete Londres", cuando Pinochet estuvo retenido allá. El es un Detenido Desaparecido que estuvo exiliado en Inglaterra. Su identidad legal es: Oscar Eliecer Rojas Cuellar, nació el 16 de diciembre de 1946 en la ciudad de Iquique. Desapareció en Santiago un día de diciembre de 1981, a los 29 años de edad. Era de estatura baja, tenía el pelo negro y una estructura menuda. En la foto aquella, tiene los ojos muy abiertos, se le ve serio, quizás demasiado. Le gustaba comer ranitas fritas y tomar helados del Copelia en La Habana. A él lo conocí y lo estimo. Por eso, concurrí hace un mes a declarar, para ver si en el esfuerzo de jueces especiales, y la existencia del Departamento V de Investigaciones, con una sección especial dedicada a estos procesos judiciales, esta vez, por fin, quizás se podía lograr avanzar en esa investigación.

"Carlitos" fue el nombre político de Oscar en el MIR, fue el que escogió para prepararse y volver clandestino a Chile con el propósito de acelerar la caída de la dictadura. Se cuenta que las pistas se pierden en el ex-cine Continental, dónde "Carlitos" con su pareja habrían detectado seguimientos de personas extrañas. Su casa no fue allanada. Al momento de su desaparición tenía 29 años, se había desempeñado como dibujante técnico, era casado y padre de dos hijos de quienes se había despedido en marzo o abril de 1979. Su expediente dice: "presunta desgracia" y la denunciante es su hermana Norma.

Al momento de su detención el coronel Barriga es parte del mando de la CNI. Hay denuncia judicial de su desaparición, pero los jueces no pudieron, Investigaciones no quiso y la Corte Suprema sólo observaba lo que sucedía en esos años.

ACTO II: se suicida un agobiado coronel

"Don Jaime" tomó la drástica determinación, seguramente luego de pensarlo mucho. Su nombre era German Barriga. Obviamente sus familiares sienten y lamentan tan extrema decisión. El les dejó una carta de despedida, y les dice que "obedeció órdenes como oficial subalterno". Con seguridad, también las impartió. Algunos pocos, no obedecieron esas órdenes. El coronel Barriga había pertenecido a la Brigada "Purén", y fue traspasado de la DINA a la CNI, acumulando décadas de pertenencia en el alto mando de esas estructuras represivas. Es responsable-según procesos judiciales existentes- de a lo menos 20 personas detenidas desaparecidas, entre ellos la dirección clandestina del PC y del PS. El general Cheyre manifestó sobre el agobiado coronel "el no eligió el camino que le tocó vivir". ¿Quién lo hizo? ¿Quién es original y finalmente el responsable de su desesperanza? Yo no conocí al coronel, eso creo, pero no lo puedo asegurar porque el 84 estaba vendado cuando el mandaba el cuartel Borgoño de la CNI.

Sus funerales se transformaron en una verdadera asamblea de ex-miembros de la DINA y la CNI. Con tres generales en servicio en el velatorio. Luego Cheyre- de uniforme- irá a dar sus condolencias a los familiares. ¿Signos y mensajes? El Comandante en Jefe no es un ingenuo y no es lo mismo un terno que sus estrellas de general. Por su parte, Manuel Contreras asiste y despide a su camarada, diciendo: "fue un soldado valiente" ¿Dónde? ¿Cuándo? y ¿Por qué? Su muerte consolida la cadena del silencio, a la vez que la rompe. ¿Cuántos se "descargaran" en él ahora?

Los oficiales (r) en proceso llaman a terminar con "el secuestro permanente". ¿Cómo el de "Carlitos" que es un Detenido Desaparecido? Él fue secuestrado hace 23 años. Si estuviese vivo tendría 52 años. Si fue ejecutado poco tiempo después de ser detenido, ahora sus hijos ya son mayores que él. Ni García Márquez podría llevar la realidad a esos extremos.

Señores militares procesados por crímenes: no se agobien más, no involucren a sus familias, recuerden sus juramentos respecto a la Patria, apelen al machismo de sus pantalones y asuman lo que hicieron. Así habrá más rápida justicia para ustedes y un poco de verdad sobre el destino de "Carlitos".

Hace pocos días, Alemania conmemora los 60 años de la liberación del campo de exterminio de Auschwitz. La lección es obvia, puede haber reparación, pero sin justicia no sirve. Puede haber justicia, pero ni una ni otra borrarán la memoria.

ACTO III: la Corte Suprema está inquieta

El suicidio del coronel y las últimas señales de Cheyre con los militares en retiro procesados; los ecos del informe Valech; el año electoral; el ministro Álvarez y su indisimulado pinochetismo; los magistrados que llevan casos de Derechos Humanos y siguen investigando; todo eso y más se combina, mezcla y remezcla y la Suprema se pronuncia. ¿Qué dicen? Falta cooperación de los procesados y que instituciones como el Servicio Médico Legal funcionen con mayor profesionalismo, entre otras afirmaciones.

Se avanza lento en las investigaciones. Las instituciones castrenses carecen de archivo y memoria. Luego, hay que deducir que las funciones eran en extremo compartimentadas. Unos ordenaban detenciones y sólo eso, otros seguían, otros secuestraban; los traslados y la vigilancia la hacían otros distintos, alguien torturaba; a otros se les ordenaba ejecutar, (pero nadie los conoció), otros se encargaban de los cuerpos, y transcurrido un tiempo otros los desenterraban y hacían desaparecer (estos últimos ya son otra generación que la originada el 73). Así, muchos que comenzaron como teniente en esta historia, la culminaron como coronel e incluso general. Entonces de ejecutar crímenes, luego pasaron a ordenarlos.

Unos pocos hablan. El resto deja transcurrir el tiempo, haciendo variadas apuestas. Primero que Pinochet los blindaría, luego sus sucesores. Siempre, la mayoría ha mantenido un pacto de silencio, de evasivas y mentiras. También costo calzar las chapas con los nombres y cargos. Desde hace un tiempo, altos mandos dicen que cumplían órdenes, que eran oficiales subordinados. ¿El 73? ¿Y el 81 también con "Carlitos"? ¿Quién ordenaba el 73, 75, 80, 85, o en el crimen de Jecar Neghme en 1989?

La Suprema quiere apurar las cosas ¿Por qué? ¿Se reivindica de esta forma? ¿Entrampa al gobierno? ¿O cada uno está en lo suyo? ¿Así quiere finalizar su gobierno el presidente? ¿El "empalme" será todavía necesario? ¿Apurar es cerrar? Muchas causas han estado estancadas durante décadas, al igual que la de "Carlitos". Recién en los últimos años se conjugan las diversas condiciones. Ya se conoce que habrá nuevos fallos este año, en un interminable desfile, imposible de evitar si de verdad se quiere avanzar en la justicia y la verdad, para luego dar paso a la memoria.

ACTO IV: los Contreras ya están, faltan los López

Eso lo dijo el Rumpy en el Club del Cangrejo, el viernes 27 de enero. Por una conjunción de factores los jueces especiales muestran resultados, los mismos que parecían cuestionados e invalidados por el supremo acuerdo.

La cúpula de la DINA-CNI está detenida. La desaparición de un sastre militante del MIR, Miguel Ángel Sandoval es el motivo. Los falsos enfrentamientos de la Operación Albania completan el cuadro. Los ministros Hugo Dolmestch y Alejandro Solís, son jueces exclusivos y tienen resultados.

Más allá del show mediático de Contreras, y de las condiciones especiales del nuevo Penal Cordillera, la cúpula de la DINA-CNI está encarcelada. Unos con recursos pendientes, mientras el jefe de la DINA ingresa para cumplir 12 años y un día. ¿Le correspondería esto también al coronel Barriga? Porque el no facilitó las investigaciones y tampoco estuvo dispuesto a cumplir ninguna condena. ¿Quién es en esencia responsable de su muerte? ¿Quiénes están buscando saber de sus padres e hijos? ¿O quiénes lo instruyeron, juramentaron y utilizaron hasta su trágica decisión?

El ministro Dolmestch manifiesta estar satisfecho de haber "podido establecer la verdad material de cómo ocurrieron los hechos". En familiares como Alicia Lira, viuda de Felipe Rivera y Fabiola Letelier, había alegría en las manifestaciones frente a los tribunales. Muchos carabineros y detectives para proteger la integridad de los jerarcas. Protegerlos de tomates y huevos; y gritos de: ¡asesinos! Ninguno de ellos arriesga torturas, ni menos desaparecer como "Carlitos".

¿Continuará en pie el acuerdo de la Suprema? ¿Qué dirá el gobierno? ¿Es necesario todavía el "empalme" que acelere casos?

Hay que dejar investigar a los jueces especiales, que los inculpados colaboren y las instituciones y mandos terminen con las señales disléxicas. Los "gestos" últimos de Cheyre confunden, son cantinflecos, retrasan y envalentonan a los Contreras que incluso pueden tener armas o transformar las detenciones en estelares para la televisión desde sus casas.

Apurar las investigaciones cuando algunas avanzan es dar señales equivocadas en el sentido de fortalecer los pactos de silencio y complicidad. También, si se dejan transcurrir las agujas del reloj con procesos inmóviles, las huellas se borrarán aún más y esa verdad escurridiza puede tornarse inalcanzable. ¿O se repetirá el macabro juego de los desentierros y las versiones contradictorias hiriendo aún más la memoria de familiares y colectiva?

En este año electoral y en este caluroso verano en Santiago, corre algo de brisa fresca. Los familiares se lo merecen, este país mejora en ese índice "raro" de curar heridas y avanzar en justicia, aunque de "Carlitos" sepamos todavía tan poco.

Santiago, 27 de enero 2005

Por Ignacio Vidaurrázaga Manríquez

publicado en www.lashistoriasquepodemoscontar.cl

-----0-----

Inf Rettig vol 1 parte 3 cap 3

El 12 de diciembre de 1981 fue detenido en Santiago, muy probablemente por funcionarios de la CNI, el militante del MIR **Oscar Elicer ROJAS CUELLAR**. Desde entonces se encuentra desaparecido.

Oscar Rojas, luego de haber sido condenado en el año 1973 por un Consejo de Guerra, había logrado que se conmutara su pena, por extrañamiento. Cumplió en parte esta pena exiliado en Inglaterra. En el año 1980 había regresado clandestinamente a Chile, ya que tenía prohibición de ingreso al territorio nacional. La totalidad de los miembros del MIR que integraban la célula donde militaba esta víctima, resultaron abatidos en enfrentamientos con funcionarios de la CNI, salvo un sobreviviente que se encuentra privado de libertad, quien fue exhaustivamente interrogado por los funcionarios de la CNI, también sobre las actividades de la víctima, lo que unido a otros antecedentes sobre el detenido llevaron esta Comisión a la convicción de que desapareció en manos de agentes del Estado, en violación de sus derechos humanos



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enriquez", CEME:

<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

© CEME web productions 1999 -2009 